



Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco  
Administración 2015- 2018

Con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción III, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos artículos 7, 8, 14 y 110 fracción II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal, me permito convocarle a usted el día viernes 16 dieciséis de octubre del año en curso, a las 17:00 diecisiete horas, para llevar a cabo Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de Quórum y legal instalación de la Sesión Solemne del Ayuntamiento de fecha 16 dieciséis de octubre del 2015 dos mil quince.
- II. Bienvenida a la Delegación procedente de la Ciudad de Chengdu, Provincia de Sichuan, República Popular China, encabezada por el Alcalde Tang Liangzhi, a cargo del Ciudadano Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro.
- III. Firma del "Acuerdo de Hermanamiento de Amplio Alcance entre el Municipio de Zapopan del Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio de Chengdu, Provincia de Sichuan, República Popular China".
- IV. Mensaje de agradecimiento por parte del Sr. Tang Liangzhi, Alcalde de la Municipalidad de Chengdu, Provincia de Sichuan, República Popular China.
- V. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

Atentamente:

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
Zapopan, Jalisco 13 de octubre del 2015



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

**L.A.E. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**MITRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**